

DECRETO N° 3317.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Gustavo Risso, referida a “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
noviembre del año dos mil quince.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario